

ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN

Código (ID)	001
Fecha de inicio	9/03/2022
Fecha de actualización	9/03/2022
Responsable del tratamiento	Agència Valenciana de Protecció del Territori CIF: S4600335F C/Solars, 13 C.P. 03203 Elx/Elche (Alacant) Dirección-Gerencia avpt_direccio@gva.es Telf.: 965695659
Responsable interno de la AVPT	Servicio de Apoyo técnico, Contratación y Coordinación administrativa
Delegado de Protección de Datos	En todo caso, los solicitantes podrán contactar con el Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat a través del correo electrónico dpd@gva.es , o de la dirección postal: Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat Paseo Alameda, 16 46010 Valencia.
Finalidad	Tramitación y resolución de los premios convocados por la AVPT. Inscripción y participación en las actividades de promoción de la AVPT y su difusión. Envío de información institucional. Suscripción de convenios por los que se gestionan ayudas, colaboraciones y acuerdos de cooperación entre las partes firmantes. Gestión de instrumentos de colaboración (convenios y protocolos). Gestión de las iniciativas de promoción e impulso del derecho fundamental a la protección de datos.
Base jurídica	Base jurídica: RGPD:6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento de la persona interesada. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos. Normativa específica: - Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. -Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; - Ley 1/2015, de 6 de febrero, Hacienda Pública del Sector Público y Subvenciones - Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el cual se regulan los convenios que suscriba la Generalitat y su Registro - Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana - Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Gobierno Valenciano - Decreto 52/2021, de 9 de abril, del Consell de aprobación de los Estatutos de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.
Categorías de Interesados	Participantes, asistentes e interesados en las convocatorias de premios, eventos e iniciativas organizados y promovidas por la AVPT. Personas interesadas en las actividades e información de la AVPT. Personas que firman los convenios y protocolos en los que participa la AVPT.
Procedencia de los datos	Persona interesada Representante legal
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad. Participantes en premios: fotografía, entidad a la que representan, en su caso. Participantes en premios que llevan remuneración económica: datos bancarios. Participantes en convenios: entidad a la que representan. Asistentes a los eventos organizados por la Avpt: voz e imagen.

<p>Categorías de destinatarios</p>	<p>No está previsto ceder los datos facilitados a terceros, salvo en los casos en los que exista la obligación legal de hacerlo Está previsto ceder los datos facilitados a: participantes en las convocatorias de premios: Los nombres y apellidos de las personas ganadoras serán públicos conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web de la AVPT y redes sociales de la AVPT o de la Conselleria en materia de territorio. Los datos personales de las personas ganadoras en los premios que llevan remuneración económica, serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas. Los datos personales de las personas firmantes de convenios podrán ser comunicados a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas. Asistentes a los eventos organizados por la AVPT: el vídeo generado se publicará en la Web de la AVPT o de la Generalitat Valenciana.</p>
<p>Transferencias Internacionales</p>	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.</p>
<p>Plazo de conservación</p>	<p>Los datos se conservarán únicamente durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Los datos personales de las personas participantes en premios serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación. Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión. Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales serán suprimidos cuando éstas hubieran finalizado. Los datos personales de las personas inscritas en actividades dirigidas a sectores de actividad o profesionales determinados se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada lo solicite su supresión. Los datos personales de las personas que firman en representación de las entidades que suscriben convenios con la AVPT se mantendrán en el sistema de forma indefinida. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los vídeos generados en los eventos organizados por la AVPT se mantendrán de forma indefinida mientras mantengan su vigencia como actividad de promoción de su actividad.</p>
<p>Elaboración de perfiles</p>	<p>No</p>
<p>Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la AVPT</p>
<p>Derechos de Protección de Datos personales</p>	<p>Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificarlos y a suprimirlos, así como a limitar u oponerse al tratamiento de estos, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, y el derecho a la portabilidad de los datos. También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Podrán ejercer estos derechos mediante escrito dirigido a la Dirección-Gerencia de la AVPT (c/ Solars, 13. CP 03203 Elx/Elche-Alicante) conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, acreditando la identificación de la persona interesada, o bien accediendo al trámite telemático de la sede electrónica de la Generalitat (<i>si se dispone de certificado digital</i>): http://www.gva.es/es/proc19970 Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, si las personas interesadas entienden vulnerado su derecho a la protección de datos, pueden reclamar ante el/la delegado/a de protección de datos de forma presencial (Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Paseo de la alameda, 16 CP 46010 Valencia) o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: http://www.gva.es/es/proc22094.</p>

Agència Valenciana de Protecció del Territori
C/Solars, 13
C.P. 03203 Elx/Elche (Alacant)
Tel. 012



	En cualquier caso, toda persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (más información en www.aepd.es) y, en su caso, a la tutela judicial ante los tribunales.
--	--